

ACTA

COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DE CULTURA DEL DIA 5 DE JUNIO DE 2019

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas del día cinco de junio de dos mil diecinueve y en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Salamanca, se reunió con carácter ordinario, la Comisión Informativa de Cultura.

La Comisión quedó constituida por los siguientes Diputados:

Presidente:	D. Julián Barrera Prieto
Vocales:	D. Jesús M ^a . Ortiz Fernández D. Francisco Javier García Hidalgo D. Román Javier Hernández Calvo D. José María Sánchez Martín D. Alejo Riñones Rico D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez D. Francisco Martín del Molino D. Antonio Luengo Hernández D. José Lucas Sánchez D. Jesús Luis de San Antonio Benito
Ausentes:	D. Gabriel de la Mora González D ^a Eva M ^a . Picado Valverde
Oyentes:	D ^a . Carmen Ávila de Manueles D. José Francisco Bautista Méndez D. Manuel Hernández Pérez
Secretaria suplente:	Belén Cerezuela Povedano

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del día que a continuación se expresan:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA DE 31 DE MAYO DE 2019.

Por unanimidad se aprobó la última Acta de la Comisión Informativa de Cultura.

SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTA: CONVENIO REPARACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CENTROS ESCOLARES DEL MEDIO RURAL.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Comisión de Gobierno y los Diputados Delegados.

El Presidente de la Comisión cede la palabra al Sr. Diputado-Delegado de Deportes, Educación y Escuela de Tauromaquia D. Jesús M^a Ortiz Fernández, quien da cuenta de la siguiente propuesta:

“Con fecha 12 de febrero del año 2019, se recibió escrito en esta Diputación Provincial, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativo a la continuidad en el año 2019 del programa de colaboración con las Diputaciones Provinciales destinado a la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural de la Comunidad Autónoma, mediante la firma del correspondiente Convenio, fijándose una financiación para el referido programa de 200.000 €, con la siguiente distribución de anualidades:

- anualidad 2019:	0 €
- anualidad 2020:	200.000 €

Con fecha 20 de febrero de 2019, por el Diputado Delegado de la Sección de Educación se participó a la Consejería de Educación la conformidad con la continuidad del programa y con el proyecto del Convenio remitido por la Dirección General de Política Educativa Escolar, aportándose por esta Diputación Provincial, igualmente, la cantidad de 200.000€, distribuidos en las siguientes anualidades:

- anualidad 2019:	200.000 €
- anualidad 2020:	0 €

Igualmente, con fecha 3 de mayo de 2019, por parte de la Consejería de Educación se remite texto definitivo del Convenio para su aprobación y se proceda a su firma por parte de la Presidencia de esta Corporación.

En su consecuencia se formula la siguiente Propuesta:

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares del medio rural de la provincia de Salamanca correspondiente a los años 2019-2020, y que consta de seis cláusulas y dos anexos en cinco folios, sellados y rubricados por el Secretario General, por importe de 400.000 €.-, que se financian con la siguiente distribución de anualidades:

Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:

Anualidad 2019: 0 €
Anualidad 2020: 200.000 €

Diputación Provincial de Salamanca:

Anualidad 2019: 200.000 €
Anualidad 2020: 0 €

esta última con cargo a la aplicación presupuestaria 70-3230-B-4621900 "Subvención Ayuntamientos Mejora de Escuela Rural", del presupuesto vigente, documentos RC nº: 201900034374 por importe de 200.000€.

Segundo.- Facultar a la Presidencia de la Corporación para la ejecución de lo acordado".

Y la Comisión Informativa queda enterada en los mismos términos.

Finalizada la Comisión, el Presidente, Julián Barrera, da cuenta de la relación de municipios en los que se celebrará las Noches de Cultura 2019, conforme a las propuestas que le han sido realizadas, y los criterios de antigüedad y población establecidos.

En segundo lugar, informa de la publicación del Fuero de Béjar, en colaboración con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y el Ayuntamiento de Béjar.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos del día 5 de junio de dos mil diecinueve, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

El Presidente.

La Secretaria suplente.

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Belén Cerezuela Povedano